
 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b>	<b>INSTITUCION EDUCATIVA "LA MERCED"</b> <b>NIT : 800.168.332 - 4</b>			
	<b>Invitacion</b> proceso contratación Régimen Especial			
	<b>No. 4143. 028. 26. 8. 2024</b>			
	<b>Fecha:</b>	<b>23</b>	<b>abr.</b>	

<b>1. Tipo de contratación</b>	
Prestación de servicios	<b>XX</b>

<b>2. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones</b>
--

**2.1 Objeto del contrato:**  
**MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO EN ADECUACION DE RED ELECTRICA Y MEJORAMIENTO ILUMINACION SALONES, PASILLOS, BAÑOS Y OFICINAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA IE LA MERCED.**

**2.2 Obligaciones del contratista:**  
 MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO EN ADECUACION DE RED ELECTRICA Y MEJORAMIENTO ILUMINACION SALONES, PASILLOS, BAÑOS OFICINAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA IE LA MERCED. CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES HASTA AGOTAR LO PRESUPUESTADO :

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	Suministro de lamparas Led de 20W/110V	UNID	1
2	Suministro de tomas e interruptores a 110V	UNID	1
3	Suministro de tablero de breakers de 20 amp	UNID	1
4	Suministro de cable No. 14	METRO	1
5	Suministro de bombillos	UNID	1
6	Suministro de lámparas circulares	UNID	1
7	Retiro de escombros	GLOBAL	1
8	Mano de Obra Reparaciones electricas	GLOBAL	1
9	Canaletas	METRO	1

**2.3 Plazo de ejecución del contrato:**  
 Para la ejecución del contrato se estima un plazo de **7** meses

<b>3. Valor estimado del contrato, forma de pago y disponibilidad</b>
---

<b>3.1 Valor estimado del contrato</b>			
Presupuesto estimado	con valores unitarios (IVA incluido)	\$	15.000.000
<b>3.2 Forma de pago</b>			
Actas parciales, con concepto previo favorable del supervisor del contrato			
<b>3.3 Disponibilidad presupuestal</b>			
Numero de CDP:	000014	Fecha de expedición:	20/04/2024 Valor: \$ 15.000.000

<b>4. Modalidad de selección</b>
----------------------------------


Invitación publica en la pagina Web de la institución (<https://lamercedcali.edu.co>) por el **TERMINO DE DOS (2) DIAS HABILES**, de conformidad con lo establecido en los artículos 16.3.4 y 16.3.5 del Manual de Contratación de la Institución.  
 Para el analisis de las ofertas presentadas se utilizara, como unico factor de selección, **EL MENOR PRECIO.**

<b>5. Requisitos habilitantes</b>	
<b>5.1 Capacidad Jurídica</b>	
a. Propuesta económica - Formato Anexo - Oferta Comercial	A
b. Fotocopia cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica	A
c. Planilla pago aportes Seguridad Social, donde se evidencia pago a EPS, FP y ARL (art. 50, Ley 789 de 2002 y modificado por Ley 828 de 2003)	A
d. Registro único tributario (RUT), con actividad económica relacionada con lo contratado	A
e. Formato de hoja de vida de la función publica, debidamente diligenciada	A
f. Certificado antecedentes responsabilidad fiscal - Contraloría General de la Republica	A
g. Certificado antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación	A
h. Certificado antecedentes judiciales - Policía Nacional	A
i. Certificado medidas correctivas RNMC - Policía Nacional	A
j. Fotocopia libreta militar persona natural (menores de 50 años)	A
k. Copia de contrato o certificaciones similares al objeto de contratación	A
<b>5.2 Experiencia</b>	
a. Certificación habilidades adquiridas por la practica sistemática y repetitiva en la administración y servicios que comprenda el objeto contractual.	A
<b>5.3 Capacidad financiera y organizacional</b>	
a. NO APLICA	N/A

<b>6. Valor y forma de pago</b>	
Forma de pago:	Actas parciales, con concepto previo favorable del supervisor del contrato

<b>7. Garantías</b>	
La institución educativa no esta obligada a exigir garantías en los procesos de contratación menores o iguales a 20 SMMLV.	
Evaluado el objeto a contratar, el valor y el tiempo de ejecución se determina que no se requieren garantías	

<b>8. Interventoría y/o supervisión</b>	
La correcta ejecución del objeto del contrato se realizara a través de una supervisión con personal de la institución educativa y que será asumida por:	
ORLANDO REYES CAMPO	CC 16.606.924 RECTOR

Ordenador del gasto	
<b>ORLANDO REYES CAMPO</b> Rector	